



## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024

2022

PERMISO PARA PUESTOS SEMIFIJOS O AMBULANTES

tm-cel-fi-02

Página 1 de 1

**OBJETIVO.** Obtener permiso para puestos semifijos o ambulantes.

**ALCANCE.** Comerciantes que están registrados en el Padrón de Comerciantes Temporales y Fotocredencial.

**RESPONSABLE.** Comercio

### PROCEDIMIENTO

1. El comerciante acude a la Dirección de Fiscalización y presenta copia del último recibo de pago inmediato anterior del periodo o evento que se trate, para la entrega del formato de pago actual, el cual se puede pagar en cualquiera de las cajas municipales con las que se cuentan (Tesorería Municipal, Servicios Municipales, Inspección de Policía y Dirección General de Desarrollo Urbano).
2. Una vez efectuado el pago correspondiente, entrega copia simple del comprobante de pago realizado.
3. En caso de comerciantes semifijos y/o ambulantes registrados en el programa de Fotocredencial, acude a la Dirección de Ingresos a realizar el pago correspondiente al mes en curso.

### REGISTROS UTILIZADOS

Nombre	Área
Orden de cobro para Comerciantes Temporales	Dirección de Fiscalización

### DIAGRAMA DE FLUJO



### AUTORIZACIONES

Concepto	Nombre y Puesto	Firmas
Aprobó	Lic. Salvador Martínez Abud	1